



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 067/2023 de fecha 05 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 067-024/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 28/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA AMBULANCIAS Y MÓVILES VARIOS DEL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 23/2021 Y NUEVAS UNIDADES ADQUIRIDAS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como C.A. N° 2192/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de octubre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 864/2023, de fecha 02 de octubre de 2023, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional - SBE N° 28/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA AMBULANCIAS Y MÓVILES VARIOS DEL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN - SBE N° 23/2021 Y NUEVAS UNIDADES ADQUIRIDAS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DSA/DTP/N° 130/2023, de fecha 13 de setiembre de 2023, identificado como Expediente MEM-0118-2023-00029, la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA AMBULANCIAS Y MÓVILES VARIOS DEL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN - SBE N° 23/2021 Y NUEVAS UNIDADES ADQUIRIDAS";

Que, por Dictamen U.O.C. N° 34/2023, de fecha 26 de setiembre de 2023, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 1.200.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones), IVA incluido;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 0154/2023, de fecha 13 de marzo de 2023, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA AMBULANCIAS Y MÓVILES VARIOS DEL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN - SBE N° 23/2021 Y NUEVAS UNIDADES ADQUIRIDAS", con ID N° 429.756;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 067/2023 de fecha 05 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 067-024/2023

Que, por Memorando CA/N° 5000022619/2023, de fecha 12 de abril de 2023, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 392 "Cubiertas y Cámaras de Aire" de la Actividad N° 1 "Administración Central" y de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1214/2023. Cabe resaltar que la presente licitación es de carácter plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 28/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA AMBULANCIAS Y MÓVILES VARIOS DEL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN - SBE N° 23/2021 Y NUEVAS UNIDADES ADQUIRIDAS".-----
- 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 28/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA AMBULANCIAS Y MÓVILES VARIOS DEL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN - SBE N° 23/2021 Y NUEVAS UNIDADES ADQUIRIDAS".-----
- 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----
- 4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 067/2023 de fecha 05 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 067-024/2023

coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/am/ta/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.